

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Miguel Ángel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, José Luis Rodríguez Santana, Concepción de Castro Pérez y María del Mar Gómez García, Concejales del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, como obra suficientemente acreditado en Secretaría, y en virtud de lo dispuesto en el Artículos 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, presentan al Pleno para su debate y votación la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA:**

RECEPCIÓN DE SUELO EN LOS BARRIOS GRANADILLO II Y NÚCLEO RESIDENCIAL LA PAZ

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Desde hace bastantes años, el Ayuntamiento tiene pendiente la solución, reiteradamente solicitada por los vecinos, de terminar de recepcionar espacios libres en dos barrios determinados de Osuna: El Granadillo II, y el Núcleo Residencia La Paz, antes Carrero Blanco. En multitud de ocasiones el PSOE en campaña electoral les ha prometido a los vecinos que iban a realizar estas recepciones, sin embargo, una vez celebradas las elecciones, no hacen nada desde el gobierno para realizar lo prometido. Por ello, urge iniciar ambos expedientes administrativos para que no pase este mandato municipal de cuatro años, uno más, sin que se le haya dado la solución definitiva que claman los vecinos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Barrio de El Granadillo II se edificó hace unos 25 años. Se construyeron las viviendas, las calles y la plaza central, sin embargo, a día de hoy siguen sin recepcionar las calles y la plaza. Es decir, estos espacios libres son "propiedad" de los vecinos, y, por tanto, legalmente

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



son ellos los responsables de la limpieza, mantenimiento y arreglo de los desperfectos.

Todo comenzó con un Alcalde del PSOE que no realizó los procedimientos urbanísticos y administrativos como debía haberlo realizado. Fruto de esta incompetencia, los vecinos sufren una injusta e histórica discriminación con los demás osunenses.

En multitud de ocasiones, siempre previo a alguna cita electoral, la Sra. Alcaldesa, Concejales del PSOE, o candidatos y candidatas a Alcalde o a Concejales, han ido al barrio y les han prometido a los vecinos que acabarían con esta injusticia. Sin embargo, una vez pasadas las elecciones correspondientes y obtenido o mantenido el Gobierno municipal por parte del PSOE, todo lo olvidan.

Pasan los días y los meses, y tienen que ser los vecinos los que le soliciten citas para recordarles sus promesas electorales y que, tras muchos retrasos y dilaciones, a lo más que ha llegado en esas reuniones la Sra. Alcaldesa, o algunos de los Concejales Delegados de su Equipo de Gobierno del PSOE, es a ofrecerles la solución de la recepción a cambio de contribuciones económicas especiales para solucionar el problema, algo totalmente decepcionante e injusto además de un enorme fraude electoral.

Y todo lo más, como si fuera un favor, a que de vez en cuando entre la máquina barredora municipal por las calles.

El Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado múltiples iniciativas en apoyo de esta justa reivindicación de los vecinos. La última fue una Moción en el Pleno ordinario celebrado el 25 de julio de 2016, resultando rechazada por el voto en contra del PSOE.

El Núcleo Residencial La Paz, antes llamado Barriada de Carrero Blanco, tiene algunas características comunes con lo que ya se ha expuesto con respecto al Granadillo II. Este barrio es más antiguo, se construyó a principio de los años setenta. El barrio está formado por 12 bloques de cuatro plantas alrededor de dos espacios libres sin un uso definido, a modo de patios traseros.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Prácticamente desde el principio, los vecinos han venido reclamando al Ayuntamiento que recepcionara esos patios traseros, se hiciera cargo de su mantenimiento y limpieza, y que realizara las modificaciones oportunas para que esos espacios pudieran tener un uso más práctico y positivo para ellos, como por ejemplo aparcamientos o plazas o parques. La configuración del vecindario hace imposible constituir una Comunidad de Propietarios que se encargara de esas funciones.

El resultado, como era previsible, es que los patios traseros son foco de suciedad, ratas, cucarachas y escenario de actividades nada aconsejables y molestas para los vecinos.

Este asunto, igual que el del Barrio El Granadillo II, ha tenido el mismo tratamiento electoral a lo largo de los años por parte de los responsables del PSOE: Muchas promesas antes de las Elecciones y luego, nada de nada.

El Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado múltiples iniciativas en apoyo de esta justa reivindicación de los vecinos. La última fue una Moción en el Pleno ordinario celebrado el 20 de enero de 2017, resultando rechazada por el voto en contra del PSOE.

Por ello, los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

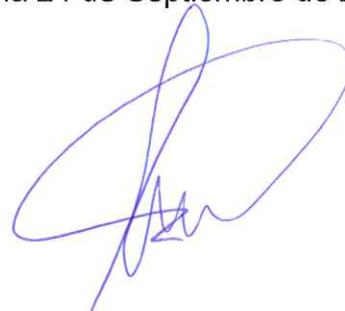
- 1º.- Exigir a la Sra. Alcaldesa que inicie de manera urgente los trámites administrativos, urbanísticos y legales necesarios para que el Ayuntamiento de Osuna proceda a la **RECEPCIÓN COMPLETA DEL BARRIO EL GRANADILLO II, INCLUIDAS LAS CALLES Y LA PLAZA**, con el fin de que esté concluido antes de terminar el presente mandato y la celebración de las próximas Elecciones Municipales del 26 de Mayo de 2019. Y ello por justicia, en atención a las reivindicaciones históricas de los vecinos, y para no engañar más a estos ursonenses con promesas electorales vanas.

2º.- Exigir a la Sra. Alcaldesa que inicie de manera urgente los trámites administrativos, urbanísticos y legales necesarios para que el Ayuntamiento de Osuna proceda a la **RECEPCIÓN DE LOS PATIOS TRASEROS DEL NÚCLEO RESIDENCIAL LA PAZ**, antes Carrero Blanco, **Y LA MODIFICACIÓN DE LOS USOS PERMITIDOS EN LOS MISMOS**, con el fin de que esté concluido antes de terminar el presente mandato y la celebración de las próximas Elecciones Municipales del 26 de Mayo de 2019. Y ello por justicia, en atención a las reivindicaciones históricas de los vecinos, y para no engañar más a estos osunenses con promesas electorales vanas.

Osuna 24 de Septiembre de 2.018



Miguel Angel Araúz Rivero.



José Luis Rodríguez Santana.



Concepción de Castro Pérez.



María del Mar Gómez García.